



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
BARCELONATECH

Fundació Politècnica de Catalunya

SAIQ

Diseño, seguimiento, modificación y acreditación de estudios formativos

Versión 4.4



1. Contenido

1. Contenido.....	2
2. Objetivos y alcance.....	4
2.1. Objetivos	4
2.2. Alcance	4
3. Referencias y normativas.....	5
4. Definiciones	6
5. Desarrollo del Proceso	8
5.1. Introducción.....	8
5.2. Proceso de diseño de un nuevo estudio.....	8
5.2.1. Diseño de un nuevo estudio	9
5.2.1.1. Memoria académica de un nuevo estudio.....	10
5.2.1.1.0. Información Inicial	10
5.2.1.1.1. Descripción y justificación del título propio	10
5.2.1.1.2. Objetivos formativos y resultados del proceso de formación y aprendizaje.....	10
5.2.1.1.3. Acceso, admisión y reconocimiento	11
5.2.1.1.4. Planificación de las enseñanzas.....	11
5.2.1.1.5. Profesorado.....	11
5.2.1.1.6. Recursos materiales, infraestructuras y servicios	11
5.2.1.1.7. Sistema interno de Garantía de la Calidad	11
5.2.1.1.8. Promoción del estudio	11
5.2.2. Oferta de Formación Permanente	11
5.2.3. Subcomisiones	11
5.3. Proceso de Seguimiento de los estudios	12
5.4. Proceso de Modificación de los estudios	13
5.5. Proceso de Acreditación de los estudios	14
6. Seguimiento y medida	15
7. Evidencias.....	16
8. Roles y actividades	17
9. Ficha Resumen.....	18
10. Diagrama de Flujo.....	19



PROCESO

Control de versiones					
Versión	Autor	Fecha	Referencia	Revisor	Aprobador
1.0	Control de Gestión y Calidad Pablo Francica	08-03-2010	Diseño de SAIQ	Francesc Borràs 17-03-2010	Josep M. Martorell i Rodon 28-04-2010
1.1	Departamento de Administración y Controlling Pablo Francica	16-02-2011	Modificaciones a partir del Informe Previo de Evaluación del Diseño del SGIC - AQU.	Francesc Borràs 28-02-2011	Ignasi del Río López 28-02-2011
1.2	Departamento de Administración y Controlling Montse Caveró	28-07-2011	Modificaciones a partir del Informe Final de Evaluación del Diseño del SGIC-AQU.	Francesc Borràs	Ignasi del Río López
2.0	Departamento de Administración y Controlling Montse Caveró	17-04-2014	Implementación del SAIQ	Francisco Esteban 17-04-2014	Isabel Torras Junoy 31-07-2014
3.0	Departamento de Administración y Controlling Montse Caveró	15-06-2015	Mejora Continua del SAIQ	Francisco Esteban 15-06-2015	Isabel Torras Junoy 31-07-2015
3.1	Unidad de Calidad Montse Caveró	30-03-2020	Mejora Continua del SAIQ 19-20	Silvia Sunyer 10-03-2020	Isabel Torras Junoy 27-03-2020
4.0	Unidad de Calidad Montse Caveró	31-07-2021	Implementación ISO 9001:2015	Mercè Díaz 31-07-2021	Isabel Torras Junoy 31-07-2021
4.1	Unidad de Calidad Jessica Martínez	30-06-2022	Mejora Continua ISO 9001:2015	Mercè Díaz 30-06-2022	Isabel Torras Junoy 30-06-2022
4.2	Unidad de Calidad Jessica Martínez	18-09-2023	Mejora Continua ISO 9001:2015	Mercè Díaz 18-09-2023	Lucia Crosas López 18-09-2023
4.3	Unidad de Calidad Jessica Martínez	30-09-2024	Mejora Continua ISO 9001:2015	Mercè Díaz 30-09-2024	Lucia Crosas López 30-09-2024
4.4	Unidad de Calidad Jessica Martínez	30-09-2025	Mejora Continua ISO 9001:2015	Mercè Díaz 30-09-2025	Gerard Campanera 30-09-2025



2. Objetivos y alcance

2.1. Objetivos

Desde el punto de vista cualitativo, el ciclo de vida de un estudio de formación permanente corresponde a los siguientes procesos:

- Diseño
- Seguimiento
- Modificación
- Acreditación

Corresponde a la Comisión de Formación Permanente (CFP) definir los procesos del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los estudios de formación permanente y la documentación asociada a estos, como paso previo a la aprobación, modificación, y/o extinción, de estos títulos.

A continuación, se definen de acuerdo a su tipología de estudios y su eventual reconocimiento, ya sea en el Registro de Centros, Universidades y Títulos (RUCT) o en el European Digital Credentials for Learning (EDC), cada uno de los procesos y documentos asociados a estos.

2.2. Alcance

Este documento es de aplicación a todos los estudios formativos adaptados al EEES dónde la FPC posee responsabilidad académica. La normativa de los Estudios de Formación Permanente de la UPC fija en el artículo 2 cuatro tipologías de estudios: Máster de Formación Permanente, Posgrado, Curso de Formación Permanente y otras actividades formativas, los cuales serán susceptibles de certificar parcialmente o totalmente, de acuerdo con su carga lectiva, como microcredenciales.



3. Referencias y normativas

El siguiente listado incluye las referencias y normativas tenidas en cuenta en la elaboración del proceso de soporte al diseño de estudios formativos:

- Programa AUDIT
- Norma ISO 9001:2015
- Documentos ANECA para la elaboración de los planes de estudio
<http://www.aneca.es/Programas/VERIFICA/Verificacion-de-Grado-y-Master/Protocolos-de-evaluacion-y-documentos-de-ayuda>
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificaciones de títulos oficiales (Grado y Máster).
http://www.aneca.es/media/325330/verifica_guia_gradoymaster_090108.pdf
- Acord CG/2023/07/20, de 5 de juliol de 2023, del Consell de Govern, pel qual s'aprova la Normativa dels Estudis de Formació Permanent.
- Acord CG/2022/07/30, de 19 de desembre de 2022, del Consell de Govern, pel qual s'aproven els Criteris Acadèmics dels Estudis de Formació Permanent.
- Acord CS/2023/09/11, de 21 de desembre de 2023, del Consell Social, pel qual s'aprova el model econòmic dels estudis de formació permanent de la Universitat Politècnica de Catalunya gestionats per la Fundació Politècnica de Catalunya.
- Acord CS/2024/3/13, de 13 de maig de 2024, del Consell Social, pel qual s'aproven els Annexos I i II al model econòmic dels estudis de formació permanent de la UPC.
- Protocolo de la Comisión de Formación Permanente relativo al marco de Diseño, Seguimiento, Modificación y Acreditación de los Estudios de Formación Permanente de la Universitat Politècnica de Catalunya.
- Reial decret 822/2021, de 28 de setembre, pel qual s'estableix l'organització dels ensenyaments universitaris i del procediment d'assegurament de la seva qualitat
- AQU Catalunya. Guia per a l'elaboració, verificació i modificació de titulacions universitàries de grau i màsters (2023)
- AQU Catalunya. Guia per a l'acreditació de titulacions universitàries de grau i màster (2023).
- Acord num.181/2008 del Consell de Govern pel qual s'aprova la "Proposta de modificació de l'acord num. 38/2008 del marc per al disseny i la implantació dels plans d'estudi de grau a la UPC.
- Acord núm. 2/2015 del Consell de Govern pel qual s'aprova la modificació parcial de l'Acord 38/2008 del CG en relació al Marc per al disseny implantació dels plans d'estudis de grau a la UPC



4. Definiciones

Dirección académica: es la persona o personas responsables del desarrollo académico del estudio.

Recursos materiales: se compone de las instalaciones (aulas de teoría, aulas de informática, salas de reunión), equipos (ordenadores, proyectores, etc.), material educativo y herramientas de soporte que se utilicen durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Objetivos del aprendizaje: han de reflejar la orientación general del estudio, permitiendo al estudiante conocer la orientación generalista, especializada o profesional de un estudio y ayudando al estudiante a entender el sentido de las competencias generales y específicas que adquirirá.

Créditos ECTS (European Credit Transfer System): es el estándar adoptado por todas las universidades del EEES para garantizar la armonización y la calidad de las titulaciones. Los créditos ECTS se basan en el trabajo personal del estudiante, en todas las actividades de su proceso de aprendizaje (horas lectivas, horas de estudio y de elaboración de trabajos y prácticas). Un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante.

Competencia: combinación de atributos respecto al conocimiento y a sus aplicaciones: aptitudes, destrezas y responsabilidades que describen el grado de suficiencia con que una persona es capaz de llevarlo a cabo.

Competencias genéricas o transversales: son los atributos que se han de tener para un nivel de estudios con independencia de la titulación. Permiten desplegar ciertas capacidades intelectuales y personales o habilidades interpersonales.

Competencias específicas: son los atributos que han de adquirir los futuros titulados durante el tiempo de aprendizaje y deben ser definidos por la experiencia propia de la titulación.

Tipologías de estudios: Las actividades de formación permanente de posgrado se clasifican en tres tipologías: Estudios de máster, de posgrado y cursos de formación continua.

Estudios de máster de formación permanente: son estudios de desarrollo profesional que tienen como objetivo la formación avanzada, especializada o multidisciplinar, dirigida a una especialización profesional. Van dirigidos a titulados universitarios que quieran obtener una determinada especialización profesional como un paso previo a la ocupación de un puesto de trabajo, o bien que estén interesados en actualizarse o reciclarse en una temática determinada y complementar su formación universitaria inicial. Los estudios de máster deben tener una duración entre 60 y 120 créditos ECTS que se pueden hacer en uno o más cursos académicos, y quién los supere tendrá derecho a obtener un título de máster de la UPC, de conformidad con la disposición adicional 11 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la ordenación de la enseñanza universitaria.

Estudios de posgrado: son estudios de desarrollo profesional que aportan un nivel elevado de conocimientos en una determinada especialización dentro de un área de conocimiento de la UPC. Van dirigidos a titulados universitarios que quieran profundizar en una determinada especialización profesional o bien reciclarse en una temática concreta. Los estudios de posgrado han de tener una duración entre 15 y 59 créditos ECTS que se realizarán en un curso académico. Estos estudios pueden formar parte, como módulos, de los estudios de máster de desarrollo profesional. Quién los supere tendrá el derecho a obtener un título de posgrado de la UPC, de conformidad con la disposición adicional 11 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la ordenación de la enseñanza universitaria.



Cursos de formación continua: los cursos de formación continua son actividades de formación permanente de corta duración, que aportan conocimientos especializados dentro de un área de conocimiento. Van dirigidos a titulados universitarios y a profesionales que deseen reciclarse profesionalmente o que quieran profundizar en conocimientos específicos. Los cursos de formación continua deben tener una duración inferior a los 15 créditos ECTS que se realizarán en un curso académico. Quién los supere y disponga de una titulación universitaria de grado tiene derecho a obtener un título de formación continua de la UPC, de conformidad con la disposición adicional 11 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la ordenación de la enseñanza universitaria.

Microacreditaciones; cursos breves, con una carga de hasta 6 créditos ECTS, y 100% enfocados a adquirir conocimientos de forma rápida para responder a necesidades específicas del mercado profesional. Pueden ser de 1,5, 3 o 6 ECTS.

RUCT: Registro de Universidades, Centros y Títulos del Ministerio de Ciencia e Innovación.

REACU: Red Española de Agencias de Calidad Universitaria.

Equipo Directivo: Dirección Ejecutiva.

Centro: Fundació Politècnica de Catalunya (FPC).

CFP: Comisión de Formación Permanente de la UPC.

sCFP: Subcomisión de Formación Permanente de la UPC.

EG: Entidad Gestora, institución que da soporte a todos los procesos del ciclo de vida de un estudio.

PDI: Profesor/a Docente Investigador/a

DFP: Delegado/a de Formación Permanente.

EDC: European Digital Credential for Learning

EEES: Espacio Europeo de Educación Superior

Validador: PDI de UPC que hace la primera valoración de un nuevo estudio, también participa en el proceso de modificación

Egresado: Estudiante que ha completado todos los créditos que conforman el plan de estudios, sin considerar si ha solicitado o no el título universitario.

Perfil de ingreso: Descripción conceptual de las características deseadas del estudiante de nuevo ingreso en términos de conocimientos, habilidades y actitudes favorables para cursar y finalizar con mayor posibilidad de éxito los estudios que inicia. Además, también informa de las opciones académicas cursadas, notas académicas obtenidas y datos de carácter sociológico de interés. (Dentro de la memoria académica o plan de estudio queda definido en el apartado número 4 **Acceso y admisión de estudiantes**).

Perfil de egreso: Conjunto de conocimientos y competencias definidas que han de reunir los estudiantes al concluir el estudio formativo. (Dentro de la memoria académica o plan de estudio queda definido en el apartado número 2 **Objetivos**).



5. Desarrollo del Proceso

5.1. Introducción

Corresponde a la Comisión de Formación Permanente (CFP) definir los procesos del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de los estudios de formación permanente y la documentación asociada a estos, como paso previo a la aprobación, modificación, y/o extinción, de estos títulos.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento interno de su calidad, atribuye a los sistemas internos de garantía de la calidad, la responsabilidad de asegurar el rigor académico y científico de los estudios de formación permanente.

Por lo anterior, a continuación, se definen de acuerdo a su tipología de estudios y su eventual reconocimiento, ya sea en el Registro de Centros, Universidades y Títulos (RUCT) o en el European Digital Credentials for Learning (EDC), cada uno de los procesos y documentos asociados a estos.

Desde el punto de vista cualitativo, el ciclo de vida de un estudio de formación permanente corresponde a los siguientes procesos:

- Diseño
- Seguimiento
- Modificación
- Acreditación

La normativa de los Estudios de Formación Permanente de la UPC fija en el artículo 2 cuatro tipologías de estudios: Máster de Formación Permanente, Posgrado, Curso de Formación Permanente y otras actividades formativas, los cuales serán susceptibles de certificar parcialmente o totalmente, de acuerdo con su carga lectiva, como microcredenciales.

5.2. Proceso de diseño de un nuevo estudio

Antes de la puesta en marcha de un nuevo estudio de formación permanente se requiere que éste previamente sea evaluado por la Comisión de Formación Permanente (CFP) o la Subcomisión de Formación Permanente (sCFP) y, si esta evaluación es favorable, se remite al Consejo de Gobierno y el Consejo Social para su aprobación mediante su inclusión al documento de Oferta de Formación Permanente de la Universidad.

Así que, el proceso de aprobación de un nuevo estudio se inicia con una nueva propuesta de estudio que puede estar impulsada por: un PDI, Entidad Gestora, Delegado/a de Centro, Colaborador Externo o por el propio Centro.

Una vez acordada la creación de un estudio, los departamentos de negocio darán de alta el nuevo estudio en la herramienta de Validación que se encuentra dentro del Campus virtual de la FPC y en la herramienta de gestión de la FPC, CRM.



VALIDACIÓ D'ESTUDIS

Usuari : Webmaster

Administrador

Programador

Validador

Introductor

Membre CFP

Membre CDiPA

Seguiment

0. Informació inicial

Informació General

Guardar els canvis

El idioma en que s'ompliran les dades de la proposta.

Idioma en el que omplirà les dades:

☒ Català

☐ Castellà

Codi Nou: (introduir el codi sense punts)

Denominació de l'estudi*:

Tipus de memòria*:

Selecciona tipus de memòria

Línia d'activitat*:

Selecciona una línia d'activitat

Localització*:

Curs Acadèmic*:

Si l'estudi prové d'una modificació de tipologia d'un altre estudi, selecciona aquí l'estudi relacionat:

Introductor*:

* es podrà afegir més d'un a posteriori

Es gestionarà des de l'FPC? ☐

Es realitzarà la promoció des de l'FPC? ☐

Mostrar al llistat per membres CFP i CDiPA ☐

Guardar els canvis

PROCESO

La herramienta permite:

- Recoger la información de los estudios a través de la memoria académica o planes de estudio de los mismos, conforme a los requerimientos del EEES.
- Asignar a las personas implicadas en el diseño y soporte al diseño y valoración del estudio formativo.
- Validar los estudios formativos.
- El seguimiento y apoyo en el proceso de soporte al diseño y validación por parte del equipo del DA.

5.2.1. Diseño de un nuevo estudio

Los Equipos de los Departamentos de Negocio contactan con las Direcciones Académicas para iniciar o realizar el diseño del estudio a través de la elaboración de la memoria académica del nuevo estudio.

Teniendo en cuenta las diferentes tipologías indicadas, des de la CFP se han elaborado dos modelos de memoria académica, memoria y memoria abreviada. La primera alcanza los estudios de máster i posgrado, de más de 15 créditos ECTS y que den derecho a título UPC así como los estudios que tengan un reconocimiento como microcredencial-EDC, con independencia de su carga lectiva. Mientras que la segunda memoria, abreviada, está destinada a cursos de Formación Permanente y otras actividades formativas de 15 o menos créditos ECTS y que den derecho a título UPC y no tengan un reconocimiento como microcredencial-EDC).



- a. La primera memoria requiere de un número cuantitativo y cualitativo de datos, teniendo en cuenta la complejidad académica de los estudios y su reconocimiento. Además, es preceptiva de emisión de un informe de evaluación positivo por parte de un validador o validadora previo a la aprobación por parte del pleno de la Comisión de Formación Permanente (CFP) o de la Subcomisión de Formación Permanente (sCFP), tanto de la memoria académica como del informe de evaluación.
- b. La memoria abreviada recoge aspectos esenciales de la actividad formativa y no requiere el informe de evaluación por parte de un validador o validadora, y será presentado al pleno de la Comisión de Formación Permanente (CFP) o de la Subcomisión de Formación Permanente (sCFP), en su caso.

La preparación de la propuesta y la memoria académica corresponde a la dirección académica y contará con el apoyo de la Entidad Gestora.

Una vez finalizado el diseño, el validador asignado al nuevo estudio revisará y emitirá un informe con la valoración. Esta valoración puede ser: satisfactorio o a revisar (con posibles mejoras).

Satisfactorio: el estudio pasa directamente a la Comisión de Formación Permanente.

A revisar: el estudio vuelve a la Dirección Académica para que incluya las mejoras solicitadas por el validador.

En el caso de que una propuesta de un nuevo estudio tenga más de dos iteraciones por parte del validador pasa a No Validada.

PROCESO

5.2.1.1. Memoria académica de un nuevo estudio

A continuación, se indican los puntos a introducir en la memoria académica de los estudios formativos:

5.2.1.1.0. Información Inicial

Se indica el nombre, el tipo de estudio formativo (Máster, Posgrado, Curso de Formación Permanente), los créditos ECTS, la línea de la actividad (en abierto, por empresa o en colaboración), la localización del estudio, el curso académico, si será gestionado por la FPC, si la promoción del estudio se realizará desde la FPC, etc.

5.2.1.1.1. Descripción y justificación del título propio

Se indica la Unidad Académica Responsable, el ámbito y área de conocimiento, si permitirá su reconocimiento como credencial, la metodología (Presencial, en línea, a distancia, semipresencial, bimodal), idioma de impartición, las plazas que se ofrecen, el número de horas lectivas y los requisitos necesarios para el acceso, admisión y matriculación al estudio formativo. Además, se indica información con respecto a la naturaleza de la institución que concede el título y los idiomas utilizados en el estudio formativo, entre otros.

5.2.1.1.2. Objetivos formativos y resultados del proceso de formación y aprendizaje

En este punto se justifica el estudio formativo argumentando el interés profesional que existe en el mismo, indicando, además, los referentes externos a la universidad y elementos como informes de mercado de trabajo, informes del sector, experiencias anteriores y toda la información relacionada con la justificación.



5.2.1.1.3. Acceso, admisión y reconocimiento

En este punto se indica cómo se realizará la información previa a la matriculación y el sistema de acogida y orientación a los alumnos. Además, se indican las vías y requisitos de acceso, admisión y el perfil de ingreso recomendado, entre otros.

5.2.1.1.4. Planificación de las enseñanzas

En este punto se detallan las asignaturas que componen el estudio formativo, los créditos que posee cada una de ellas y si es obligatoria u optativa. Además, también se indica la estructura del estudio, su extensión y duración, los créditos totales ofertados y las horas lectivas. Por último, se indica cómo será planificada y gestionada la movilidad tanto de estudiantes propios como de estudiantes de acogida.

5.2.1.1.5. Profesorado

En este punto se indican las personas que componen el equipo de profesorado y el porcentaje de horas de docencia de profesores UPC. Además, se identifica la justificación de la idoneidad de los profesores, así como la justificación y relación del personal de soporte a la docencia.

5.2.1.1.6. Recursos materiales, infraestructuras y servicios

En este apartado se indicarán todos los servicios y materiales necesarios para desarrollar las actividades formativas del estudio y además se debe indicar la justificación de dichos recursos.

5.2.1.1.7. Sistema interno de Garantía de la Calidad

En este apartado se indican los mecanismos para la recogida y análisis de información junto con los mecanismos de revisión y mejora, y por último la definición y justificación de los criterios y procedimientos para una posible extinción del estudio formativo.

5.2.1.1.8. Promoción del estudio

En este apartado se informará sobre el plan de promoción de la actividad.

Para la memoria académica abreviada aparecerán todos los campos excepto: 5.2.1.1.3 Acceso, admisión y reconocimiento y 5.2.1.1.7 Sistema interno de Garantía de la Calidad.

5.2.2. Oferta de Formación Permanente

Todos los estudios validados por la Comisión de Formación permanente de la UPC pasan a formar parte de la oferta de formación permanente de posgrado del curso académico que corresponda.

5.2.3. Subcomisiones

A lo largo del curso académico se podrán realizar diferentes subcomisiones para presentar estudios que no entraron la primera comisión de formación permanente anual para que se incluyan en la oferta de formación permanente de posgrado siguiendo el mismo proceso anterior.



5.3 Proceso de Seguimiento de los estudios

Para los estudios de master de formación permanente y de posgrado, se prevé un seguimiento periódico para garantizar la calidad de los mismos.

El seguimiento de los estudios se realiza mediante los siguientes indicadores:

- Número de estudiantes matriculados.
- Evolución de la matrícula sobre edición anterior.
- Porcentaje de profesorado UPC.
- Porcentaje de asistencia de los estudiantes.
- Porcentaje de participación y resultado de las encuestas del estudiantado.
- Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes y el número total de créditos matriculados.
- Tasa de abandono
- Tasa de aprobados.

PROCESO

Codi nov	Nom del programa	Data Alta	Data Validació	Curs Acadèmic	% Introducció	Migrar a Orale	Estat	Situació	Alerta
21107201	Arquitectura Avanzada II	30-09-2011	28-09-2011	2011-12	100 %	Migrar Dades	Programa Tancat	Acceptat	
21109700	Arquitectura i Medi Ambient: Integració d'Energies Renovables a l'Arquitectura	11-07-2011	30-09-2011	2011-12	100 %	Migrar Dades	Programa Tancat	Acceptat	
21111800	Comunicació Digital de Projectes d'Enginyeria	28-01-2011	02-11-2011	2011-12	100 %	Migrar Dades	Programa Tancat	Acceptat	
31114300	Simulació Visual i Animació 3D a l'Enginyeria	07-06-2011		2011-12	100 %	Migrar Dades			
31124100	Tècnic en CAD Avançat: Catia i SolidWorks	07-06-2011		2011-12	100 %	Migrar Dades			
21109100	Direcció de la Producció	07-02-2011	05-07-2011	2011-12	100 %	Migrar Dades	Programa Tancat	Acceptat	
21156200	Direcció Tècnica de l'Adobatge	08-06-2011	18-05-2012	2011-12	100 %	Migrar Dades	Programa Tancat	Acceptat	
31161700	Postgrau en Tècniques d'Adoberia	22-09-2011		2011-12	100 %	Migrar Dades			
21108049	Direcció de la Construcció	08-03-2011	29-02-2012	2011-12	100 %	Migrar Dades	Programa Tancat	Acceptat	
21114449	Direcció de Operacions i Logística	02-02-2012	25-04-2012	2011-12	100 %	Migrar Dades	Programa Tancat	Acceptat	
21110449	Direcció de Sistemes i Tecnologies de la Informació	14-02-2012	18-05-2012	2011-12	100 %	Migrar Dades	Programa Tancat	Acceptat	
21110749	Direcció i Gestió de Organitzacions de Salut	14-02-2012	25-04-2012	2011-12	100 %	Migrar Dades	Programa Tancat	Acceptat	
21105500	Enertrònica. Smart grids, energies renovables, mobilitat elèctrica.	15-08-2011	27-10-2011	2011-12	100 %	Migrar Dades	Programa Tancat	Acceptat	
31124400	Energies renovables i mobilitat elèctrica	22-06-2011		2011-12	100 %	Migrar Dades			
31124500	Smart Grids	23-06-2011		2011-12	100 %	Migrar Dades			
21156800	Enginyeria i Gestió Portuària i Costanera	29-06-2011	07-02-2012	2011-12	100 %	Migrar Dades	Programa Tancat	Acceptat	
31126300	Internacional en Gestió de Zones Costeres i Estuarines	05-10-2011		2011-12	100 %	Migrar Dades			

Todos estos indicadores quedan recogidos en un informe de seguimiento en la herramienta de gestión, Polaris. Este informe se hará llegar al Delegado/a de Formación Permanente correspondiente para su valoración. Esta valoración puede ser:

- Positiva
- Positiva con condicionantes
- Negativa

Si es positiva con condicionantes, la dirección académica deberá elaborar un plan de mejora y dispondrá de un máximo de dos cursos académicos para implantar las mejoras correspondientes. Esto puede derivar en el proceso de modificación.

Si la valoración es negativa, se procederá a la extinción del estudio.



5.4 Proceso de Modificación de los estudios

Un estudio puede ser modificado por los siguientes cambios:

- Denominación
- Número de créditos
- Cambio en la tipología del estudio
- Reconocimiento y acreditación del estudio como micro credencial – EDC (European Digital Credential)
- Modularidad
- Cualquier modificación del contenido del estudio equivalente al 25% de su carga lectiva total.

Los cambios generados quedan recogidos en una memoria de modificación que se consulta desde la herramienta de validación.

Esta memoria será revisada por el validador/a que corresponda y emitirá un nuevo informe de valoración en el que se valorará si los cambios son los adecuados.



5.5 Proceso de Acreditación de los estudios

Todos los estudios de máster de formación permanente tienen que pasar un proceso de acreditación antes de los seis años a contar desde su aprobación de diseño, rediseño o su última acreditación.

Se realiza un auto informe que incluye las siguientes dimensiones de evaluación de la acreditación:

- Calidad del estudio formativo.
- Adecuación del profesorado a l estudio.
- Eficacia de los sistemas de suport al aprendizaje.
- Calidad de los resultados del estudio formativo.

El proceso se inicia con un autoinforme que elabora la Dirección Académica, con el soporte de la Entidad Gestora, el cual remitirá al delego o delegada de Formación Permanente para su aprobación y posteriormente reemisión a la CFP para su aprobación, en su caso.

En caso que la valoración de la CFP sea favorable con condicionantes, la Dirección Académica del estudio fijará un plan de mejora que tendrá que implementar en un plazo máximo de dos cursos académicos.

La valoración favorable o favorable con condicionantes implicará la inclusión del estudio al documento de Oferta de Formación Permanente.

Si la valoración de la CFP es negativa se procederá a la extinción del estudio, sin que pueda impartirse en cursos académicos siguientes.

Anualmente, la CFP fijará un plan de actuación para la Acreditación de los estudios de Máster de Formación Permanente.

Todos los informes de Acreditación se publicarán en la web del estudio.



6. Seguimiento y medida

Las actividades de seguimiento y medición del proceso de soporte al diseño de estudios formativos se encuentran especificadas en la evidencia 'Listado de indicadores e informes' (919.E.6.1.1) definida en el Proceso de 'Análisis y utilización de los resultados' (919.P.6.1).



7. Evidencias

Identificación	Descripción	Soporte	Responsable de la custodia	Tiempo de conservación
919.E.2.2.1	Memoria académica del estudio formativo	Sistema	DA	5 años
919.E.2.2.2	Informe de evaluación	Sistema	DA	5 años
919.E.2.2.3	Acta de aprobación	Sistema	DA	5 años
919.E.2.2.4	Informe de Indicadores	Sistema	DA	5 años
919.E.2.2.5	Memoria de modificación / justificación/cambios	Sistema	DA	5 años
919.E.2.2.6	Informe Evaluación Acreditación	Sistema	DA	5 años
919.E.2.2.7	Plan de Mejoras	Sistema	DA	5 años



8. Roles y actividades

En la siguiente tabla se especifican los roles y actividades que se desarrollan durante el proceso:

Roles	Actividades
Equipo de DA	Dar de alta los estudios formativos en la herramienta de Validación de Estudios del Campus virtual de la FPC. Asignar el responsable de introducir la información correspondiente al diseño del estudio formativo. Colaborar con la Dirección Académica dando soporte al diseño de los estudios formativos. Rendición de cuentas a grupos de interés. Elaboración del plan de mejora. Colaborar en reflejar las mejoras en el estudio, derivadas de la validación del estudio.
Director/a Académico/a	Realización del diseño, mediante la introducción de información en la memoria académica de los estudios formativos, en la herramienta de Validación de Estudios de la FPC. Reflejar las mejoras en el estudio, derivadas de la validación del estudio.
Delegado/a de Centro	Proponente de nuevo estudio.
Comisión y Subcomisión de Formación Permanente	Validación final de los estudios formativos.
Dirección FPC	Validación previa del estudio formativo.
Secretario de la Comisión de Formación Permanente	Validación previa del estudio formativo.
Responsable DA	Validación previa del estudio formativo.

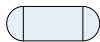
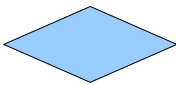


9. Ficha Resumen

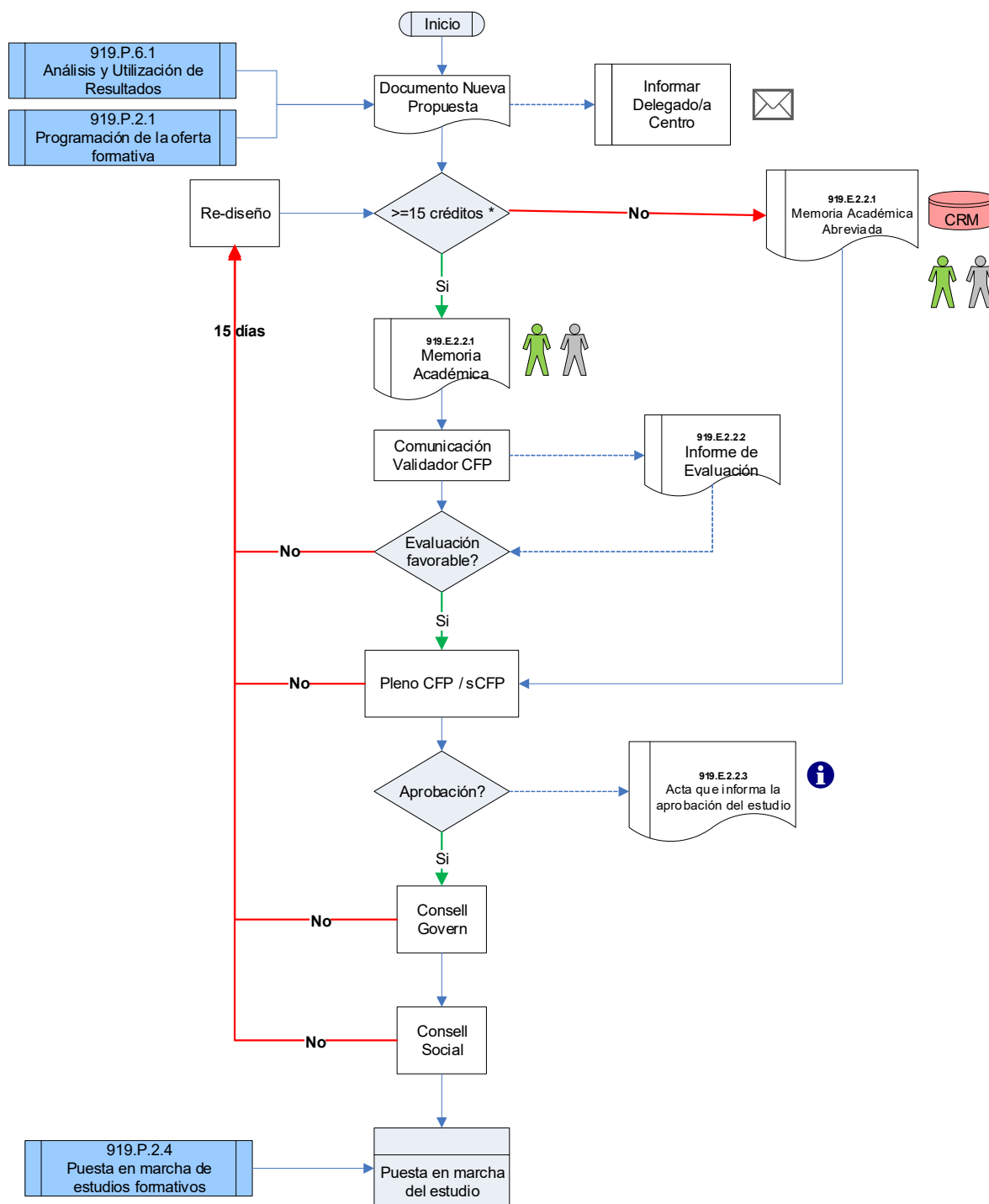
PROCESO

Responsable del Proceso		Responsable del Departamento de Aprendizaje.
Órgano Responsable		Comisión de Formación Permanente y Equipo Directivo.
Grupos de Interés	Implicados y mecanismos de participación	UPC: elaboración de normativas y marcos de referencia. Administraciones Públicas y Agencias de Calidad (Certificadoras): elaboración de marcos de referencia. Comisión de Formación Permanente, Dirección, Equipo Docente, Directores Académicos, Alumnos, Egresados: aportación de información en los procesos del SAIQ que se recoge mediante el proceso 919.P.6.1 (Análisis y Utilización de Resultados).
	Rendición de cuentas	La rendición de cuentas a los grupos de interés queda definida en el proceso 919.P.7.1 (Publicación de Información sobre Titulaciones).
Mecanismos para la toma de decisiones		Se detalla en los puntos 5 (Desarrollo del Proceso) y 6 (Seguimiento y Medición) del documento.
Recogida y análisis de información		Los indicadores del proceso se definirán y se recogerán de acuerdo en lo establecido en el proceso 919.P.6.1 (Análisis y Utilización de Resultados).
Seguimiento, revisión y mejora		El Responsable del Departamento de Aprendizaje será el encargado de realizar el seguimiento anual, revisar el proceso e implantar mejoras.

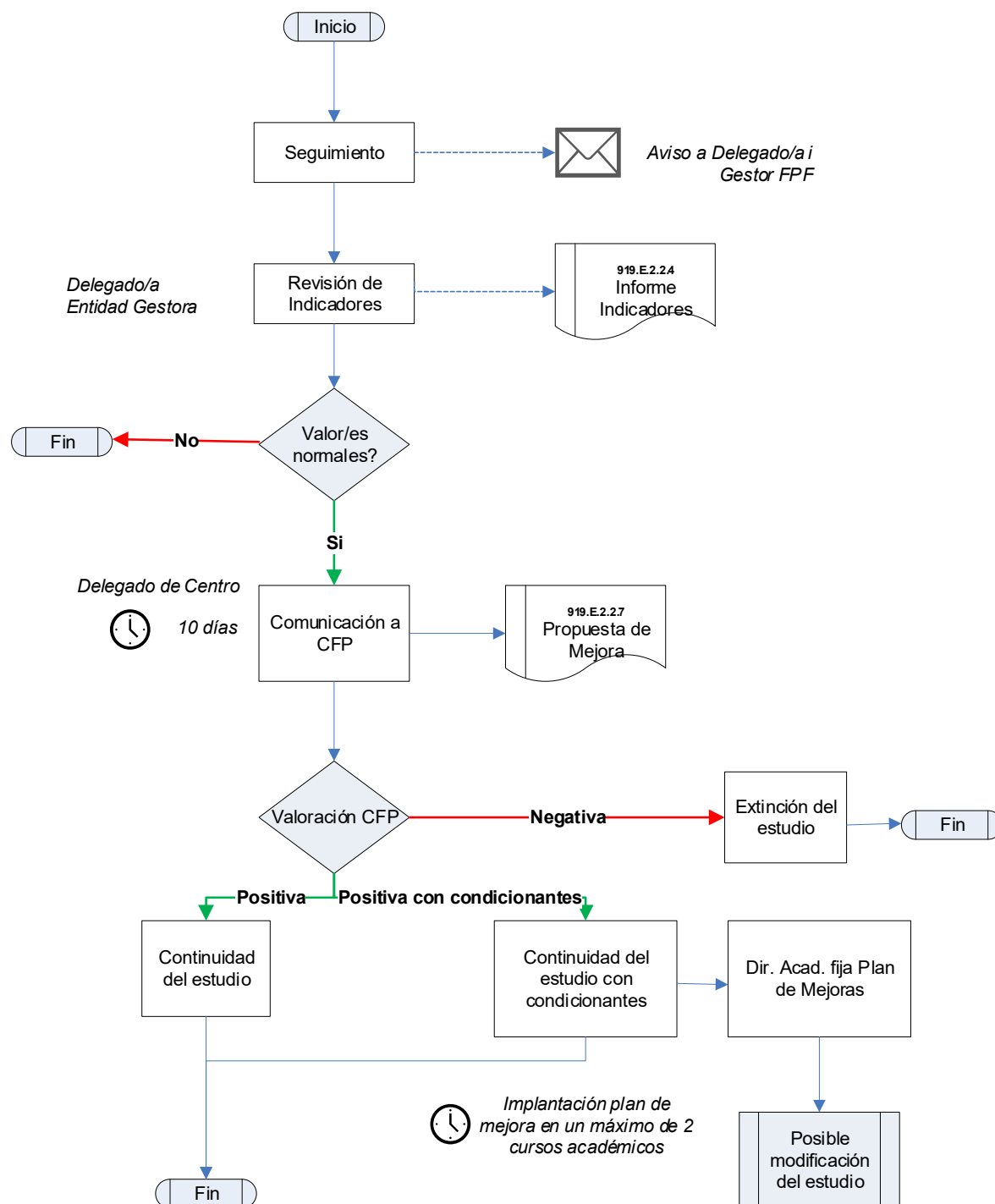
10. Diagrama de Flujo

Elemento	Descripción
	Inicio del proceso
	Actividad a desarrollar
	Punto de control/decisión
	Enlace con otro proceso
	Evidencia documental de la realización de una actividad
	Elementos del entorno que se han de considerar para desarrollar una actividad
	Inputs o entradas a un determinado proceso
	Indicador de continuidad del proceso
	Fin del proceso

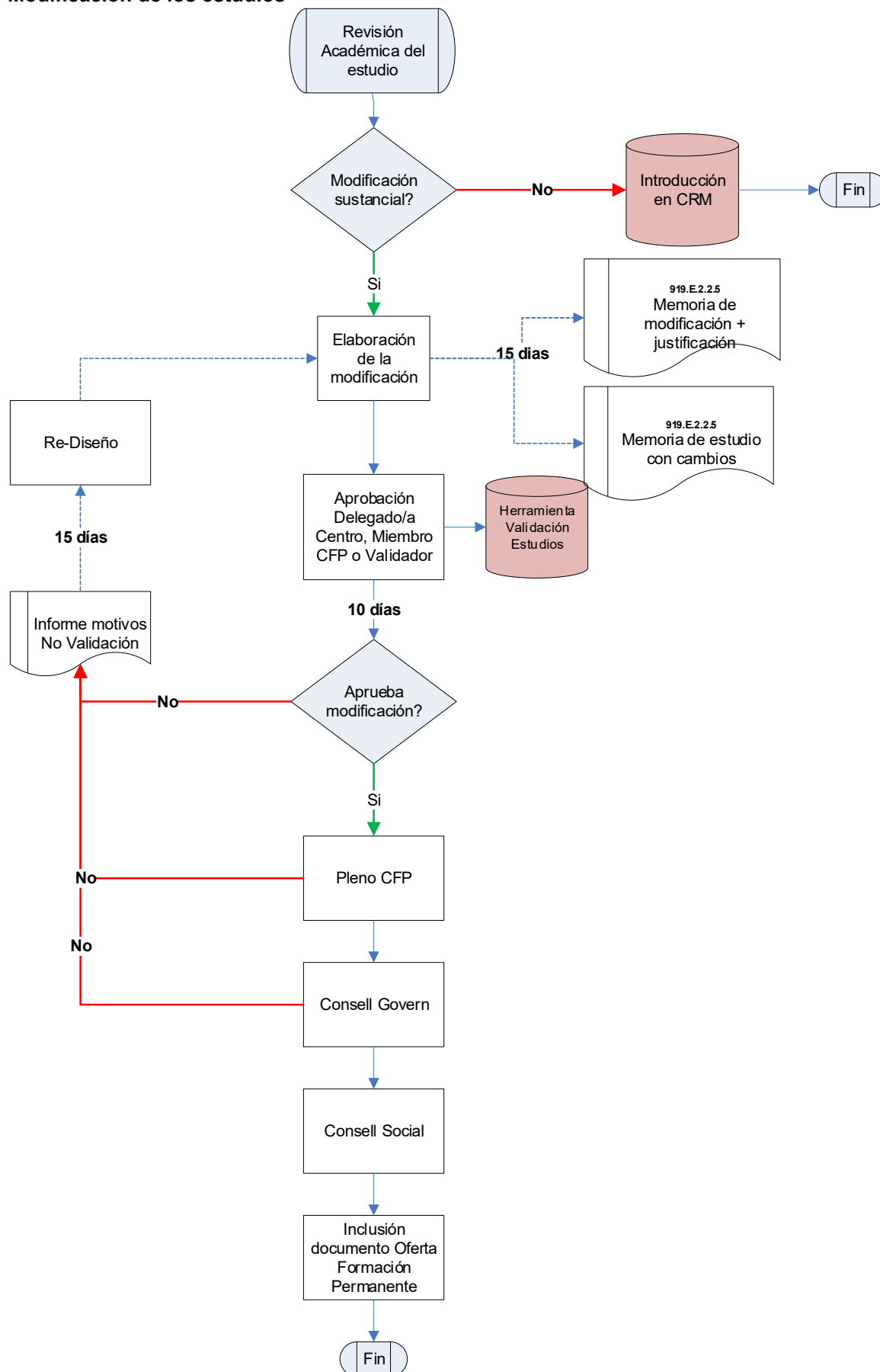
Diseño de un nuevo estudio



Seguimiento de los estudios



Modificación de los estudios



PROCESO

Acreditación de los estudios

